



Ciudad de México, \_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2019.

### CAMBIOS DE PLANTEL Y TURNO

**INSTRUCCIONES:**

- a) Para cambio de plantel llenar los cuadros 1; si también requiere cambio de turno llenar cuadro 1 y 2.
- b) Para cambio de turno llenar únicamente el cuadro 2.
- c) Para las permutas llenar cuadro 3.

Marque con una X el plantel de cambio:

#### CAMBIOS DE PLANTEL

GAM III		
---------	--	--

Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de plantel  No he sido beneficiado por cambio de plantel

En el caso de la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: \_\_\_\_\_

Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### 2) CAMBIOS DE TURNO

Horario Laboral Actual		Horario Solicitado:		
Matutino	Vespertino	Matutino	Vespertino	Indistinto

Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de turno  No he sido beneficiado por cambio de turno

En el caso de la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: \_\_\_\_\_



Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

\* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno de la Ciudad de México Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y 71 frac. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 frac. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 frac .IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 frac. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, Curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Av. División del Norte número 906, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez C.P 03020,Ciudad de México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)